

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017)

SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	27001333300320140064100
DEMANDANTE:	CONNIEL LUCIAMORENO DE SALAZAR
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL "UGPP"

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral **SEXTO** de la sentencia No. 206 del 30 de septiembre del 2016, proferida dentro del proceso de la referencia, procedo a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS..... \$ 644.000

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....\$ 644.000

SON: SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ

Secretaria